

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 05 de agosto de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 10 minutos del miércoles 05 de agosto de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas Vásquez Becerra, Acate Coronel, González Cruz, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza en su calidad de miembros titulares.

También asistieron los congresistas accesitarios Huamán Champi, Barrionuevo Romero y Olivares Cortes.

Se contó con la presencia de la señora congresista María Gallardo Becerra, autora del proyecto de ley 4922/2020-CR que forma parte de la presente agenda.

Con el quórum reglamentario se inició la décima tercera sesión ordinaria virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 27 de julio de 2020 hasta el 3 de agosto de 2020.

Asimismo señalo que ha ingresado para estudio y dictamen de la comisión los proyectos de ley:

5886/2020-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la adjudicación directa de inmueble a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), a iniciativa del congresista Luis Felipe Castillo Oliva de Podemos Perú.

5890/2020-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y preferente atención la creación del distrito San Miguel, provincia de Pisco, región Ica, a iniciativa del congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez de Acción Popular.

INFORMES

El **presidente** informó que se ha recibido el Oficio 303-2020-2021/LCG-CR, de fecha 4 de agosto, de la congresista Luz Cayguaray Gambini, por el que solicita se cite a una sesión de la comisión al alcalde de Lima Metropolitana para que exponga la situación de la ejecución del Programa de Renovación Urbana.

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Palomino Saavedra

Se refirió al Proyecto de Agua Centro Poblado Malingas y manifestó que ha recibido la preocupación de la señora Jesús María García, alcaldesa del Centro Poblado Malingas del distrito de Tambogrande, provincia de Piura, quien manifiesta que en el año 2016, se dio inicio al proyecto de instalación del servicio de agua potable y eliminación de excretas en los caseríos del Cantero, el Convento y Palo negro de la zona de Malingas y que el proyecto fue culminado el año 2019 por la actual gestión municipal.

Señaló que pese a que el proyecto entró en funcionamiento, actualmente se encuentra paralizado porque tendría algunas deficiencias técnicas y que los pobladores llevan 8 meses sin agua porque los equipos de bombeo se han malogrado y tienen una deuda de más de dos mil soles del servicio de energía eléctrica para las bombas, manifestó que hasta la fecha la municipalidad distrital de Tambogrande no transfiere la obra a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de El Convento (JASS), que sería la encargada de administrarla, porque aún persisten los problemas técnicos.

Refirió que son más de 150 familias, las que están en estos momentos sin servicio de agua en sus hogares y que esta obra le costó al Estado peruano 4 millones de soles y que los pobladores que deberían tener el beneficio de contar con agua en sus hogares, actualmente no lo tienen.

Solicito se traslade esta denuncia a la Contraloría General de la República para que intervenga.

PEDIDOS

El **presidente** ofreció el uso de la palabra a los congresistas.

Congresista Palomino Saavedra

Se refirió a la Ejecución presupuestal y manifestó que revisando la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, había podido ver que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene un presupuesto de 1,300 millones de soles, para la ejecución de obras para este año y que de este monto, al día de ayer, el avance en la ejecución presupuestal es del 21%, más o menos 290 millones de soles y que esto significa que aún tiene por gastar más de mil millones de soles en 4 meses que falta para culminar el año.

Señaló que en el caso de Piura, existen dos proyectos, uno es la Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Cucungara, distrito de Cura Mori, provincia de Piura, con un presupuesto de 51 millones y el otro la Construcción del sistema de agua potable y saneamiento en las localidades de Pampa Elera baja y alta, Pueblo nuevo de Pampa Elera Alta, Chipillico, Potrerillo, el Sauce, Monte de los Olivos y Tongal, del distrito Las Lomas, provincia de Piura, con un presupuesto de 11 millones y que ambos proyectos tienen un avance de cero por ciento, por lo que considerando que estamos a cuatro meses de terminar el año presupuestal le parece que no se van a ejecutar este año.

En este sentido solicitó se remita un oficio al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que pueda sincerar la información de ejecución para este año del presupuesto para obras y confirme si estos proyectos que no se van a ejecutar este año, principalmente, por causas de la pandemia, tienen garantizado su presupuesto para el próximo año, considerando que a fines de este mes, el ejecutivo remite el Proyecto de Ley de Presupuesto para el próximo año y sería una mala noticia para los pobladores de Cucungara y de los caseríos de Pampa Elera Baja y Alta, Pueblo Nuevo de Pampa Elera Alta, Chipillico, Potrerillo, el Sauce, Monte de los Olivos y Tongal, distrito Las Lomas, que para el próximo año ya no tuvieran presupuesto para sus obras de agua potable y saneamiento.

Señaló que es sabido que existe la normativa del Presupuesto multianual que permite trasladar el presupuesto de un año a otro, pero es mejor tener la información oficial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Congresista Cayguaray Gambini

Manifestó que el día de ayer remitió vía correo electrónico el Oficio N° 303 de su despacho donde solicito se invite al Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima a fin que pueda realizar una exposición detallada con los resultados que los programas de renovación urbana han venido mostrando dentro del marco de la Ley N° 29415, Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de renovación urbana, emitida en el año 2009.

Manifestó que a raíz del COVID-19, la tugurización y sobrepoblación en algunos espacios urbanos de Lima ha propiciado el contagio de este virus y que por ello, considerando el tiempo transcurrido desde la emisión de la ley, solicitó que el Alcalde de Lima pueda ser invitado a la comisión para que exponga los resultados de los programas que hayan podido implementarse a lo largo de su gestión, así como las anteriores.

Congresista Vásquez Becerra

Señaló estar de acuerdo con la congresista Palomino y se solicite información al Ministerio de Vivienda y Construcción sobre el presupuesto de este año con el fin de comprometer ya los proyectos para el próximo año, considerando que este año no se puede por la pandemia.

Requirió se pida considerar los proyectos sanitarios y que remita la relación de los proyectos que no se pudieron ejecutar este año y que de ellos cuales serán considerados para el próximo año.

ORDEN DEL DIA

El **presidente** señaló que como único tema del Orden del Día se tiene el debate y votación del texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley 4458/2018-CR, 4870/2020-CR, 4922/2020-CR, 5010/2020-CR, 5083/2020-CR, 5218/2020-CR, 5262/2020-CR, 5563/2020-CR, 5687/2020-CR y 5896/2020-CR, que propone una "Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización", el mismo que será incorporado al texto del dictamen.

Acto seguido el presidente solicitó al secretario técnico de lectura a los artículos 44 y 78 del Reglamento del Congreso, los que se precedió a leer:

Reglamento de la Comisión Permanente

Artículo 44.- *El Reglamento del Congreso es el Reglamento de la Comisión Permanente y de las demás Comisiones, en lo que les sea aplicable.*

Debate y aprobación

Artículo 78.- *No se puede debatir ningún proyecto de ley que no tenga dictamen, ni ningún dictamen que no haya sido publicado en el Portal del Congreso, o en la Gaceta del Congreso o en el Diario Oficial El Peruano, por lo menos siete (7) días calendario antes de su debate en el Pleno del Congreso, salvo dispensa de uno de estos requisitos o de ambos, aprobada en la Junta de Portavoces, con el voto que represente no menos de tres quintos de los miembros del Congreso.*

(...)

No se podrá debatir ninguna proposición que no tenga dictamen de Comisión, salvo excepción señalada en el presente Reglamento.

(...)

Luego de la lectura el presidente manifestó a los señores congresistas que si había alguna oposición para aplicar la excepción señalada en el artículo 78 del Reglamento se sirvan expresarlo, caso contrario se daba por aprobado para aplicar la excepción.

El congresista **Quispe Apaza** solicitó una cuestión previa, citando el artículo 60 del Reglamento del Congreso que a letra dice:

Cuestiones previas

Artículo 60.- *Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a Comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.*

Y solicitó se ponga al voto su pedido.

Sobre el particular el presidente solicitó al secretario técnico se registre la votación de la cuestión previa planteada por el congresista Quispe Apaza y si se vota a favor se detiene el debate del Texto Sustitutorio presentado por la comisión y si se vota en contra el debate continúa.

Votaron a favor de la cuestión previa los congresistas: Vásquez Becerra, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Espinoza Velarde e Yvan Quispe Apaza.

Votaron en contra de la cuestión previa los congresistas: Oyola Rodríguez, Acate Coronel, Gonzales Cruz, Quispe Suarez, Fernández Florez y Palomino Saavedra.

Se abstuvo el congresista Trujillo Zegarra.

La cuestión previa fue rechazada con 5 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

El presidente luego de la votación señaló que dando cumplimiento a lo acordado en sesión extraordinaria realizada el sábado 1 de agosto de 2020, el equipo técnico de la comisión ha elaborado el texto sustitutorio que hoy se pone a debate, considerando el segundo texto presentado por el grupo de trabajo sobre formalización y titulación de predios, que lo integran cinco congresistas; las fórmulas legales de los proyectos de ley 5083/2020-CR y 5896/2020-CR presentados por los congresistas Mártires Lizana y Aron Espinoza, respectivamente, y que se acumularon en esa fecha; así como los aportes del congresista Daniel Olivares.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas:

La congresista **Gallardo Becerra**, autora del proyecto de ley **4922/2020-CR** sustentó la importancia de este y señaló que el artículo 4 recoge las modificaciones de la Ley 28687 con el fin de ampliar y mostró su conformidad a lo planteado en el Texto Sustitutorio que a letra dice:

*Artículo 4. Ampliación de los plazos de formalización
Modifícanse el inciso 3.1. del artículo 3, el literal a) del artículo 16 y el primer párrafo y el numeral 21.3. del artículo 21 de la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de la formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, los cuales quedan redactados en los siguientes términos:*

"Artículo 3.- Ámbito de aplicación

3.1. La presente Ley comprende aquellas posesiones informales referidas en el artículo anterior, que se hubiesen constituido sobre inmuebles de propiedad estatal, hasta el 31 de diciembre del 2015. Compréndase en el ámbito de la propiedad estatal a la propiedad fiscal, municipal o cualquier otra denominación que pudiera dársele a la propiedad del Estado, incluyéndose aquellos que hayan sido afectados en uso a otras entidades, y aquellos ubicados en proyectos habitacionales creados por norma específica que no estuviesen formalizados o estén en abandono.

Sin embargo solicitó se considere el plazo planteado en su propuesta legislativa y que sea **hasta el 31 de diciembre del 2016**, asimismo pidió no se aplique la Ley 29618.

Manifestó que la propiedad para el ser humano es una fuente de valor por lo que pidió el apoyo de los congresistas a fin de aprobar el presente Texto Sustitutorio pensando en la población que tienen predios informales y son víctimas, además de ser un clamor popular.

La congresista **Cayguaray Gambini** señaló que como miembro del “Grupo de Trabajo de titulación y formalización de predios, formalización de la propiedad ocupada por los asentamientos humanos y titulación en tierras de comunidades indígenas y nativas”, ha venido participando activamente como todos sus colegas para que pueda emitirse un texto que unifique los criterios de todos los proyectos propuestos pero que sin embargo, la semana pasada se incorporó otro proyecto adicional, y que también existen unos aportes sobre el saneamiento de bienes nacionales estatales que se encontraría pendiente de analizar propuesto por el señor Cesar Figueredo, Director Ejecutivo de COFOPRI.

Señaló que en el anterior Congreso también existieron propuestas y éstas fueron observadas por el Ministerio de Vivienda, por lo que propuso se invite al Ministro de Vivienda para que opine sobre el predictamen, igualmente se invite al representante del AMPE y de la REMURPE.

Manifestó que todos están con el mismo ánimo de continuar con los proyectos pero que no es la primera vez que se presenta este tipo de proyectos y que ya antes han sido observados por el Ejecutivo por lo que con ese mismo ánimo, solicitó se pueda considerar las nuevas propuestas que COFOPRI ha considerado.

Indicó que a modo de ejemplo, el numeral 7.2 del artículo 7° propuesto, dispone que las municipalidades provinciales están exoneradas de pagos y podría ser nuevamente observado por el ejecutivo y en vano sería toda la labor que este congreso viene realizando y refirió que todos están de acuerdo en el otorgamiento de los títulos de propiedad pero que no se quiere que sea observado nuevamente.

Insistió en una cuestión previa de seguir con el debate e incluir a las municipalidades a fin de tener solidez en el texto sustitutorio.

Señaló que los comentarios a los que se hace referencia y que son del funcionario de COFOPRI que fueron señalados verbalmente en el grupo de trabajo el lunes pasado, hace dos días manifestó que es posible que aún no lo hayan formalizado o tomado en cuenta, por ello solicitó que se someta al voto su cuestión previa.

El congresista **Quispe Suárez** opinó que se ha recibido el Texto Sustitutorio del Grupo de Trabajo, elaborado por la secretaria técnica pero que tiene una observación en una de las Disposiciones Complementarias que se ha excluido, pese a que estuvo en los dos textos, tanto en el del Grupo de Trabajo así como en el texto propuesto por la asesora de la comisión donde dice:

Del texto del Grupo de Trabajo:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

ÚNICA. – Durante la vigencia del régimen temporal extraordinario de formalización, quedan suspendidas:

*1.1 Las acciones que se hayan iniciado o estén por iniciarse en aplicación de la Ley N°29618, Ley que establece la presunción de que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad y **declara imprescriptibles los bienes inmuebles de dominio privado estatal.***

*1.2 Las subastas que se encuentren en trámite o las que se realicen en el futuro, sobre predios de dominio privado del Estado de libre **disponibilidad en todo el territorio nacional.***

Del texto de la asesoría de la comisión:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. De los procedimientos de formalización en trámite

Los procedimientos de formalización en trámite de pueblos incorporados a las campañas de formalización serán culminados con el marco legal con el que venían siendo tramitados, con excepción del plazo de antigüedad previsto en la presente ley. La tramitación de su formalización integral culmina el 31 de julio del año 2021.

SEGUNDA. Subastas de terrenos estatales

Las subastas de terrenos estatales en las áreas urbanas, de expansión urbana y colindantes a ellas que se encuentren en trámite ante cualquier autoridad quedan suspendidas, hasta la emisión de los informes de COFOPRI de ejecutar Programas de Adjudicación de Lotes o de la municipalidad provincial de la jurisdicción de ejecutar un Programa Municipal de Vivienda.

Solicitó se considere la Disposición Complementaria Transitoria propuesto por el Grupo de Trabajo y se incluya en el Texto Sustitutorio propuesto por la secretaria técnica de la comisión que se está debatiendo, y aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción.

El congresista **Barrionuevo Romero** saludó a su pueblo y agradeció por la presentación del presente predictamen y señaló que es un tema que toda la población está esperando y que están al pendiente del presente debate.

Manifestó que por más de 10 años esta población está abandonada por el Estado y por esta razón no tienen agua y pagan S/ 8 soles por tramo de agua y al mes tienen un gasto de S/ 300 soles sumado a que es agua contaminada.

Asimismo, señaló que esta población constantemente está lidiando con chantajes por parte de las municipalidades porque como no tienen servicios públicos les engañan diciéndoles que verán sus títulos y ese título nunca llega y por eso en pleno siglo XXI están sin agua, por lo que pide la aprobación del presente predictamen el cual incluye también su propuesta de ley N° **5687/2020-CR** que está en esa línea y que se haga justicia para los tres millones de peruanos que están en esta lucha y que se exija priorizar el debate en el Pleno y empiece este año COFOPRI a formalizar.

Manifestó que el presente predictamen está bien solo hay que tomar en cuenta las aclaraciones dadas porque además ya el sábado se evaluó y por eso tenemos este predictamen y es bueno que haya habido unas últimas reuniones con COFOPRI y con el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, pero que hoy se apruebe

El congresista **Espinoza Velarde** manifestó que sostuvo una reunión con el Presidente de COFOPRI que es quien recibe a todas las autoridades a nivel nacional, así como a los dirigentes, para conocer la problemática de la población, cada uno con su particularidad propia y que por esa razón se formó el Grupo de Trabajo, y que se consideró que todos los proyectos de ley de cada congresista sean evaluados, por esta razón pidió se haga realidad el título de propiedad para la población y posteriormente se haga el trámite para que tengan sus servicios básicos.

Señaló que en 9 meses ya no serán congresistas y que por esta razón en este periodo hay que tomar las opiniones de COFOPRI y que este predictamen favorezca a todos en su mayoría.

Manifestó que el Grupo de Trabajo compartió el aporte dado por COFOPRI y que este se dio a conocer a la comisión pero que al parecer existen algunos que no han sido recogidos.

Pidió se tome en cuenta el informe de COFOPRI con el fin de favorecer a todas las regiones, con cargo a redacción.

La congresista **Palomino Saavedra** señaló que al igual que otros congresistas, opina que ya se debería aprobar y posteriormente agendar en el Pleno del Congreso este tema.

Por otro lado, mencionó la necesidad de que no se quite ningún candado que se ha propuesto, sin importar el orden, sin importar la cantidad de proyectos de ley que se incluyan pero que su preocupación es evitar que las mafias salgan favorecidas y al eliminarse algún candado sean los traficantes los que se benefician.

Manifestó estar de acuerdo con el congresista Barrionuevo Romero y se priorice el predictamen.

Agregó que todos somos responsables de que esto no suceda y que si alguno tiene otro candado más que se incluya porque las mafias buscan beneficiarse a costa de todos.

El congresista **Maquera Chávez** saludó la inclusión de todos los aportes para la formalización en el presente predictamen e igualmente los aportes del Director de COFOPRI así como del Viceministro de Vivienda y Urbanismo.

Señaló que cuando presentó su proyecto de ley, estuvo en comunicación constante con ellos y que cada uno de los congresistas que presentó sus propuestas de ley sobre el mismo tema, también los escucharon e incluso a sus asesores porque el fin es que la norma no colisione con otras normas.

Manifestó que en cuanto a lo dicho por el congresista Barrionuevo sobre los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales, no es bueno considerarlos porque son ellos los que trafican con las asociaciones que son las que tienen orden de desalojo y no se pueden titular.

Que en razón a esto se incorporó en la propuesta dada por el Grupo de Trabajo la Disposición Complementaria Transitoria y que no se ha incluido en el presente predictamen o que de pronto se olvidaron porque si se aprobó en el Grupo de Trabajo al igual que en la Comisión de Vivienda, tal como lo señalara el congresista Quispe, refiriéndose a la siguiente:

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. – Durante la vigencia del régimen temporal extraordinario de formalización, quedan suspendidas:

*1.1 Las acciones que se hayan iniciado o estén por iniciarse en aplicación de la Ley N°29618, Ley que establece la presunción de que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad y **declara imprescriptibles los bienes inmuebles de dominio privado estatal.***

*1.2 Las subastas que se encuentren en trámite o las que se realicen en el futuro, sobre predios de dominio privado del Estado de libre **disponibilidad en todo el territorio nacional.***

Señaló que son los procuradores los que los desalojan y tienen que pagar y que esto lo vienen sufriendo hace mucho tiempo.

Manifestó que la falta de titulación les impide tener agua potable y que ya niños que hoy tienen entre 15 a 18 años, todo este tiempo estuvieron sin agua y que son estas autoridades las que los han tenido en suspenso con el tema del desalojo, notándose que ahora no son los traficantes sino más bien las autoridades, los corruptos y que son indolentes y trafican con la necesidad del pueblo.

Solicitó se apruebe el presente predictamen porque es la solución para que se detengan los actos de corrupción, que se incorpore la Disposición

Complementaria Transitoria 1.1. y 1.2. realizado por el Grupo de Trabajo, tal como lo señalara el congresista Quispe, evitar el abuso con la población como sucede en la ciudad de Tacna y que se ingrese para el debate en el Pleno del Congreso a la brevedad posible.

El congresista **Huamán Champi** manifestó que él también se reunió con el Director de COFOPRI y con el Viceministro de Vivienda y Urbanismo con el fin de dar solución a esta problemática que hoy aqueja a muchos pobladores.

Manifestó que a los traficantes de tierras se les da todo y que por debajo corre dinero pero que a los pobres no se les da su título de propiedad porque se les pide muchos requisitos.

Que a raíz de la falta de la titulación en la Región Cusco muchos pueblos jóvenes no cuentan con agua, desagüe ni luz, así como no existen pistas, veredas, escalinatas, estando aislados de todos estos servicios.

Señaló que este predictamen tiene que ser bien estudiado y sí hay que aprobarlo, hay que hacerlo porque de esa manera nuestros hermanos se titulan y tendrán calidad de vida.

En esta parte de la sesión los congresistas manifestaron su malestar por la falta de transmisión de la sesión en el canal del Congreso a lo que el presidente solicitó al secretario técnico coordine con Prensa con el fin de atender el pedido de muchos pobladores que están atentos al desenvolvimiento de la presente sesión.

El secretario técnico señaló que la oficina de Prensa le alcanzó el enlace hacía pocos minutos y que ya se estaba alcanzando el enlace por whatsapp y que la transmisión del canal del Congreso dependía de la Oficialía Mayor.

La congresista **Fernández Flórez** manifestó que este predictamen favorecerá a mucha gente que le falta su título de propiedad y por ende no pueden tener agua y desagüe por lo que considera debe aprobarse a la brevedad por ser una necesidad urgente.

Señaló que igualmente esta población que no tiene títulos de propiedad tampoco puede acceder a préstamos y que son familias enteras que sufren esta situación y que incluso viven con silos, con hijos y que no cuentan ni con luz ni con agua, sin calidad de vida y más aun ahora por la pandemia que el mundo está sufriendo, no tienen como lavarse las manos.

Solicitó se encamine la propuesta de dictamen y se apruebe favorablemente para que luego pueda verse y aprobarse en el Pleno del Congreso.

Finalmente, felicitó a cada uno de los proponentes de los proyectos de ley que incluyen el presente predictamen, siendo esto un aporte multipartidario y en consenso.

El congresista **Oseda Yucra** indicó que el COVID-19 ha desnudado la precariedad de estudio, trabajo, salud y vivienda y que el mensaje de quedarse en casa, cómo hacen los que no tienen casa o que son insalubres.

Manifestó que las Naciones Unidas señaló que si no hay una buena casa es imposible vivir y que ahora existen problemas de vivienda que nadie está viendo.

Señaló que existen mafias y que las leyes difusas golpean a todos los peruanos y se pretende convertir a una población ilegal con los traficantes que son los que determinan las acciones urbanísticas.

Manifestó la importancia del derecho al suelo y que estas mafias pueden llegar a acumular hasta 20 millones de soles al año por coimear, una situación que ha cobrado vidas de indígenas como los Ashánincas que la fiscalía denunció.

Indicó que hoy se está combatiendo con la formalidad por lo que es necesario que el Estado adopte medidas preventivas y con este predictamen se logrará reducir la informalidad.

Agregó la importancia de ampliar el plazo y que familias de buena fe que no cuentan con recursos básicos como el agua y el desagüe y que sufren esta situación logren arreglar su situación porque que el FREPAP conoce de cerca esta situación porque camina por estas zonas y que por esta razón se suma a solucionar esta problemática.

Preguntó que después de la formalización qué sigue y pidió no colmar con medicina el dolor sino más bien planificar por lo que ve la necesidad de habilitar los terrenos informales, aspectos que se deben abordar, analizar y revisar más y que para eso se debe estudiar mejor el presente texto y tener más opiniones de todas las instituciones involucradas para así poder resolver este tema de manera óptima y por ende apoya el pedido de la congresista Cayguaray Gambini de que se tengan más aportes técnicamente.

El congresista **Quispe Suárez** solicitó a los congresistas arreglar la informalidad y pidió se vote el presente predictamen.

El congresista **Acate Coronel** saludó el esfuerzo de cada uno de los congresistas por responder a un reclamo justo de muchas familias peruanas y asimismo saludó al equipo de asesores de las diferentes bancadas por el esfuerzo realizado así como a los asesores y equipo técnico de la comisión.

Señaló que ampliar al 2015 los plazos para la formalización son bueno pero que hay que crear políticas que permitan disminuir a los traficantes de tierras que actúan ante la necesidad de una vivienda y pidió que se vote el presente predictamen y de esa forma se dé respuesta a la población que está esperando su aprobación.

El congresista **Vásquez Becerra** manifestó que analizando lo dicho por COFOPRI aún no se está viendo la solución al problema del agua pero que esto lo ven las EPS y que hoy solo veremos lo referido a habilitaciones urbanas y que por ende no se puede solucionar todo pero que si se puede avanzar y que para eso se necesitan los instrumentos necesarios y que no se puede dar 15 pasos de frente porque se tiene que trabajar paso a paso, por lo que pidió debatir el presente predictamen, aprobarlo y que vaya al Pleno del Congreso.

El congresista **Huamán Champi** se unió a lo señalado por el congresista Vásquez y pidió se vaya al voto y se avance por cuanto queda poco tiempo y que de una vez los campesinos tengan sus títulos de propiedad para que puedan tener sus préstamos y luego su luz, agua y desagüe y no continúen viviendo con velas como lo vienen haciendo hasta hoy. Pidió se apruebe el predictamen que mucha gente lo está esperando.

El congresista **Barrionuevo Romero** igualmente se unió al pedido hecho por los congresistas que le antecedieron y pidió se vaya al voto señalando que este dictamen está completo y que si algo se pasó, que los asesores lo revisen y ya en el Pleno del Congreso se mejora, porque en este texto se han recogido todas las necesidades e incluso señaló que COFOPRI tiene sus facultades.

Al presente pedido se aunó el congresista **Trujillo Zegarra** pero a la vez solicitó se ponga de conocimiento el documento que hiciera llegar el Director de COFOPRI en las últimas horas para conocimiento de todos.

La congresista **Palomino Saavedra** se refirió al congresista **Oseda Yucra** y señaló que los miembros del Grupo de Trabajo han sido responsables y que se ha considerado todas las sugerencias dadas por las diferentes instituciones a las que se les solicitó opinión inclusive de COFOPRI

Manifestó que sin embargo y para mejor conocimiento, tal como lo señalara el congresista Trujillo Zegarra es necesario conocer la información alcanzada por parte del presidente de COFOPRI en las últimas horas, pero consideró que lo que se pretende es detener el presente debate.

Insistió también en la necesidad de incluir todos los candados para frenar a los traficantes de tierras y agregó trabajar con responsabilidad y hacer lo mejor posible. Como miembro del Partido Morado se opondrá a cualquier invasor o traficante.

Finalmente, solicitó ir al voto y se apruebe el presente predictamen, considerando que serán millones de peruanos los favorecidos y que lo que debe importar es beneficiar a estos ciudadanos que tanto lo necesitan.

El presidente solicitó a la asesora de la Comisión de Vivienda y Construcción de cuenta del último informe alcanzado por parte del Director de COFOPRI observando el Texto Sustitutorio presentado por la comisión y que se encuentra en debate.

La señora Postigo manifestó que ya se dio a conocer todos los aportes que diera dicha institución y que estos fueron incluidos en el presente texto.

Señaló que en las últimas horas no hubo ningún ingreso de documento por parte de dicha entidad y por lo tanto no existen propuestas con textos alternativos y que todo lo que propusieron tanto COFOPRI, como el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, así como los aportes dados por parte de los congresistas en las sesiones anteriores se han tomado como base y están contenidos en el presente documento.

El congresista **Trujillo Zegarra** manifestó que la idea de la presente iniciativa es que al final no tenga ninguna observación y no sea observado por el Ejecutivo y que el ente rector tenga participación.

Insistió en señalar que el director de COFOPRI le informó que remitió a la asesoría información observando el presente predictamen, vía correo.

Al respecto, el presidente señaló que se reconfirmó que no llegó ninguna comunicación a la comisión.

Seguidamente, el congresista **Maquera Chávez** señaló que tanto lo dicho por parte del director de COFOPRI como del Viceministro de Vivienda y Urbanismo, al igual que los aportes de los congresistas fueron recibidos por la importancia de estos y permitieron enriquecer el texto que hoy se debate y que de pronto solo fue un error en la redacción en lo relacionado a la Disposición Complementaria Transitoria.

El congresista **Olivares Cortes** dijo que revisó el nuevo texto y que a su parecer es positivo por cuanto se ha incluido en los todos los aportes dados, con procesos que no han sido cortos y que sí se escuchó a todos los actores, así como se han considerado todos los candados.

Se refirió igualmente a la preocupación de la congresista Palomino Saavedra de que el presente dictamen pase a la brevedad al debate en el Pleno del Congreso donde participarán los 130 congresistas para poder lograr que esta propuesta sea una ley y que allí no será fácil y que esto será abierto y será más sólido, incluso se verán los intereses ambientales.

Finalmente, señaló que el presente Texto Sustitutorio presentado por la comisión sea el que se deba votar y llevarlo al Pleno y ya allí se puede mejorar pero que no haya heridas y que no se dé la oportunidad a los traficantes.

El congresista **Quispe Suárez** en su calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo ha visto como los asesores y congresistas han recogido todo lo dicho por COFOPRI, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento así como las opiniones de los congresistas y que incluso el pasado miércoles se discutió en sesión ambas propuestas, la presentada por el Grupo de Trabajo y el de la Comisión de Vivienda, teniendo como conclusión el Texto Sustitutorio

que muy bien lo ha recogido la secretaría técnica incluyendo todas las recomendaciones y críticas y que por esta razón incluso se retiró a las comunidades nativas e indígenas para que se vea en otro proyecto de ley y que los visitarán para conocer la realidad con el fin de lograr algo positivo también para ellos.

Finalmente pidió se proceda y se vaya al voto.

La congresista **Fernández Florez** manifestó que se está discutiendo el tema con el fin de que salga todo limpio y que si hubiese alguna recomendación por parte de COFOPRI se incluya en la redacción como corresponda con el fin de que el presente dictamen vaya con todo.

La congresista **Cayguaray Gambini** insistió en que se apruebe su cuestión previa y se invite tanto a las municipalidades como a COFOPRI y que se someta al voto.

El congresista Barrionuevo señaló que en cuanto al pedido de la congresista Cayguaray Gambini ya no considerar su pedido de cuestión previa porque eso ya se votó y no se debe dilatar más la aprobación del presente dictamen.

Agregó que las municipalidades son las que abusan y ellos se van a oponer y que con esta propuesta que hoy se está debatiendo son los traficantes los que están preocupados y por esa razón insistió en la necesidad de que se vaya al voto por cuanto son tres millones de peruanos los que están esperando su aprobación para con esto obtener su título de propiedad.

El congresista **Lizana Santos** dijo que respalda el dictamen hecho por la comisión y mostró su satisfacción de que sea COFOPRI quien encabece todo porque los municipios ya han tenido firmado convenios con COFOPRI y solo se acercan para las fotos pero que al final no hicieron nada y por esta razón muchos alcaldes fueron presos.

Manifestó que son 13 regiones afectadas por el niño costero que están desprotegidas y que han sido considerados en su propuesta legislativa que ha sido incluida en el presente Texto Sustitutorio por lo que solicitó se vaya al voto.

El presidente, concluida la participación por parte de los congresistas presentes cedió el uso de la palabra a un representante de los asentamientos humanos de Huaycán, en Ate, quien saludó a los congresistas y señaló que hoy es un día histórico para el Perú por cuanto son cinco millones de peruanos que están en la expectativa de que el este Congreso solucione sus problemas de posesión que por largos años han estado buscando.

Indicó que hoy los miembros de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República están jugando un papel muy importante y señaló que la deuda social que les tiene el país es darles su formalización por lo que pidió



se apruebe el presente texto porque el pueblo así lo espera. Finalmente, agradeció a todos por este esfuerzo que están haciendo en bien de toda una población desprotegida.

El presidente, concluidas las intervenciones puso al voto el texto sustitutorio propuesto por el equipo técnico de la comisión.

El texto sustitutorio fue aprobado por mayoría con 10 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. Votaron a favor los congresistas Oyola Rodríguez, Vásquez Becerra, Acate Coronel, González Cruz, Quispe Suárez, , Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Maquera Chávez y Palomino Saavedra

Se abstuvieron los señores congresistas Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Trujillo Zegarra y Quispe Apaza.

En consecuencia el texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley 4458/2018-CR, 4870/2020-CR, 4922/2020-CR, 5010/2020-CR, 5083/2020-CR, 5218/2020-CR, 5262/2020-CR, 5563/2020-CR, 5687/2020-CR y 5896/2020-CR, que propone una "Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización", fue aprobado por mayoría.

Acto seguido el **presidente** puso al voto el dictamen con cargo a redacción para insertar el texto sustitutorio que acaba de aprobarse. En este dictamen se incluirá los estudios realizados, las opiniones recibidas y los acuerdos de las sesiones.

Puesto al voto fue aprobado por mayoría con 9 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, con los votos a favor de los congresistas Oyola Rodríguez, Vásquez Becerra, Acate Coronel, Quispe Suarez, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Maquera Chávez y Palomino Saavedra

Se abstuvieron los señores congresistas Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Trujillo Zegarra y Quispe Apaza.

Por lo tanto, el dictamen con cargo a redacción, recaído en los proyectos de ley 4458/2018-CR, 4870/2020-CR, 4922/2020-CR, 5010/2020-CR, 5083/2020-CR, 5218/2020-CR, 5262/2020-CR, 5563/2020-CR, 5687/2020-CR y 5896/2020-CR, que propone una "Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización", fue aprobado por mayoría.

Seguidamente, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, lo que se aprobó por unanimidad con 13 votos a favor de los congresistas presentes Oyola Rodríguez, Vásquez Becerra, González Cruz, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza.



Siendo las catorce horas con se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente

MARIO QUISPE SUÁREZ
Secretario